

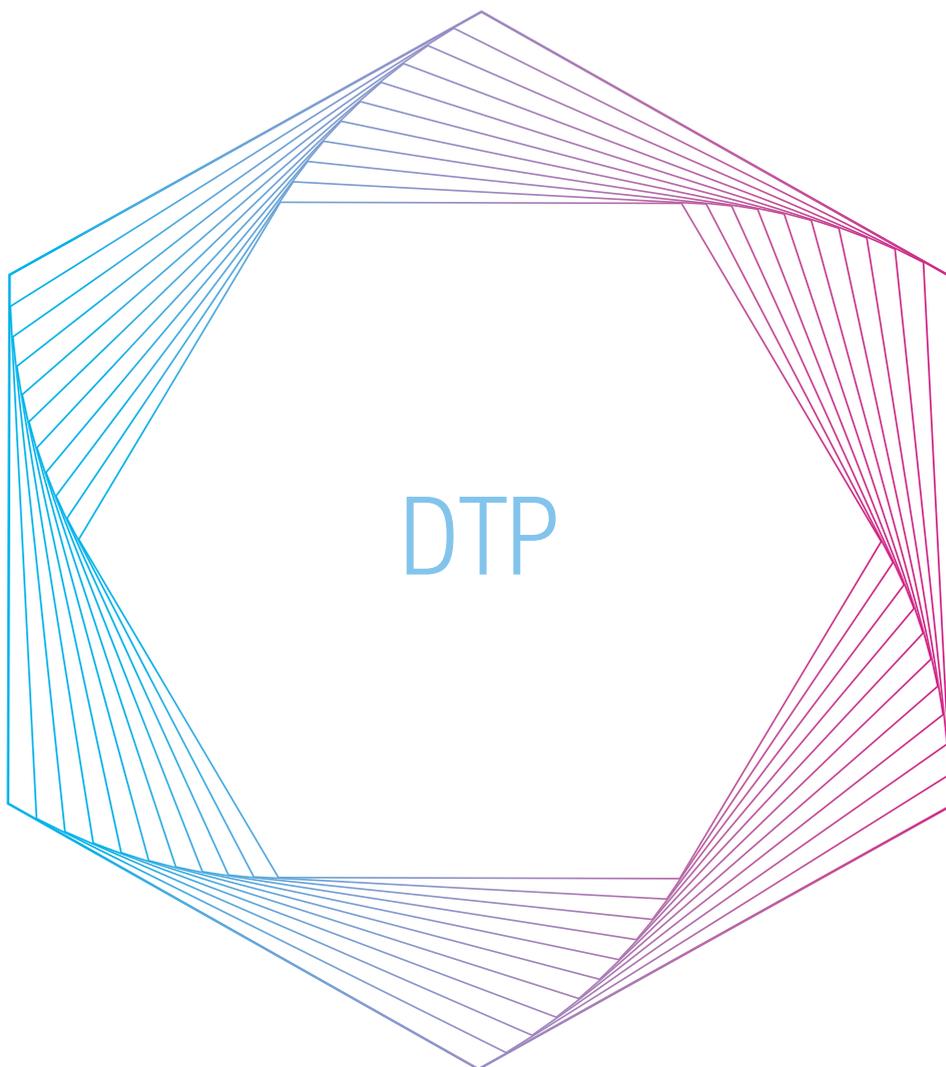
**DELEGADOS/AS TERRITORIALES  
DE PREVENCIÓN  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**MEMORIA 2021**

**CREA**  
2021







**DELEGADOS/AS TERRITORIALES  
DE PREVENCIÓN  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**MEMORIA 2021**

**Elabora:** Informe elaborado por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales (DTP).

**Edita:** Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los DTP.

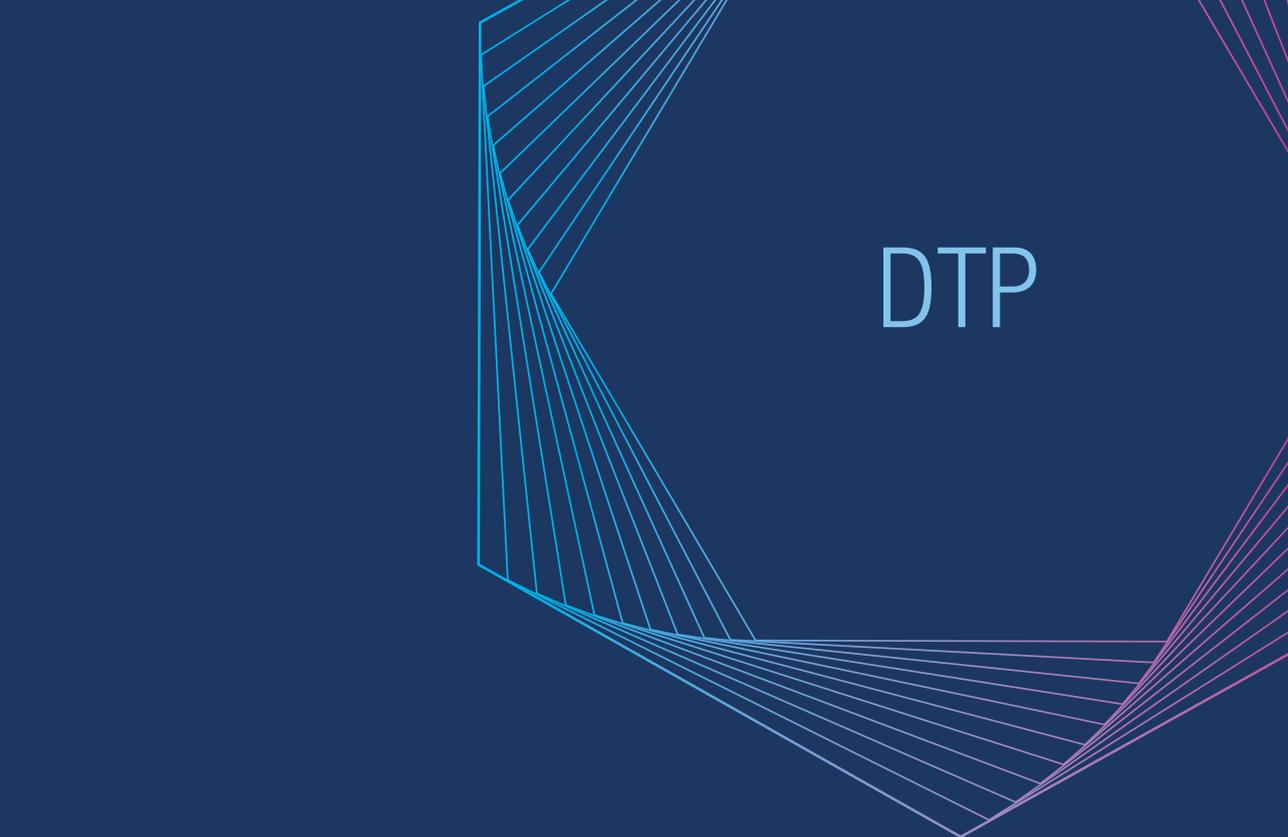
**Colabora:** Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

**Diseña:** Prisma Gabinete de Diseño.

## ÍNDICE

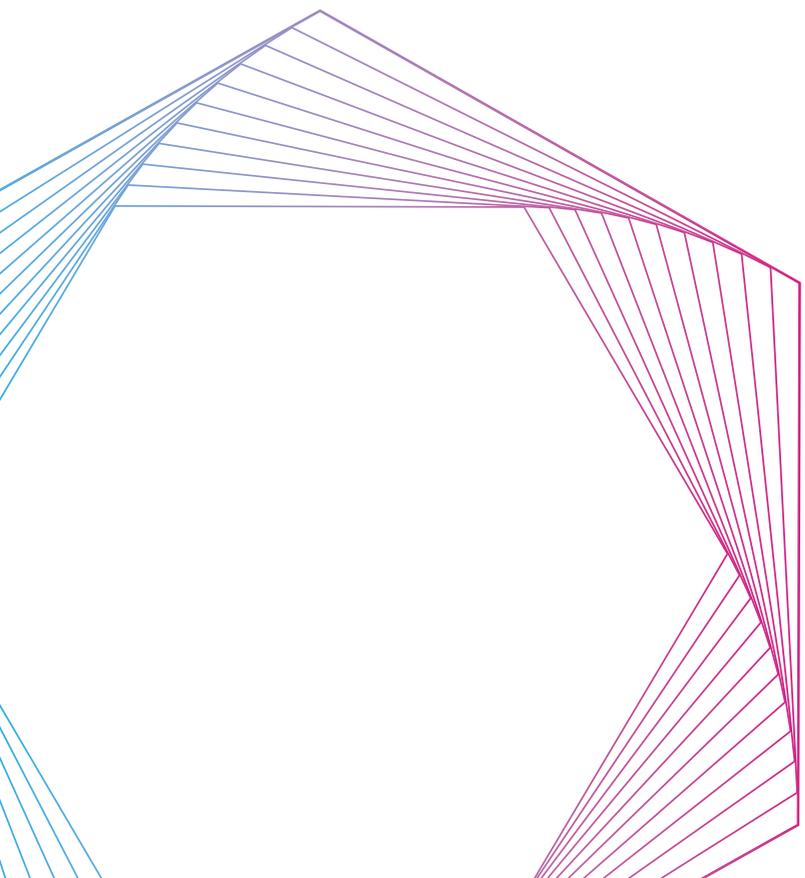
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. RECURSOS HUMANOS</b>	<b>9</b>
2.1. Delegados/as territoriales de prevención	11
2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento	13
2.3. Equipo de coordinación	13
<b>3. OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>15</b>
<b>4. CRITERIOS</b>	<b>19</b>
4.1. Selección de visitas	21
4.2. Ficha recogida de datos	21
<b>5. PROCEDIMIENTO DE VISITAS</b>	<b>27</b>
<b>6. RESULTADOS</b>	<b>31</b>
6.1. Resultados visitas	36
6.1.1. Primeras visitas	36
6.1.2. Segundas visitas	38
6.1.3. Terceras visitas	41
6.2. Especificidad de las evaluaciones	43
6.3. Evolución según calificación	44
6.4. Condiciones de los centros de trabajo	45
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>47</b>
<b>8. ANEXOS</b>	<b>53</b>
Anexo I – Ficha de recogida de datos	55
Anexo II – Datos visitas 2021	57





# DTP

## 1. INTRODUCCIÓN



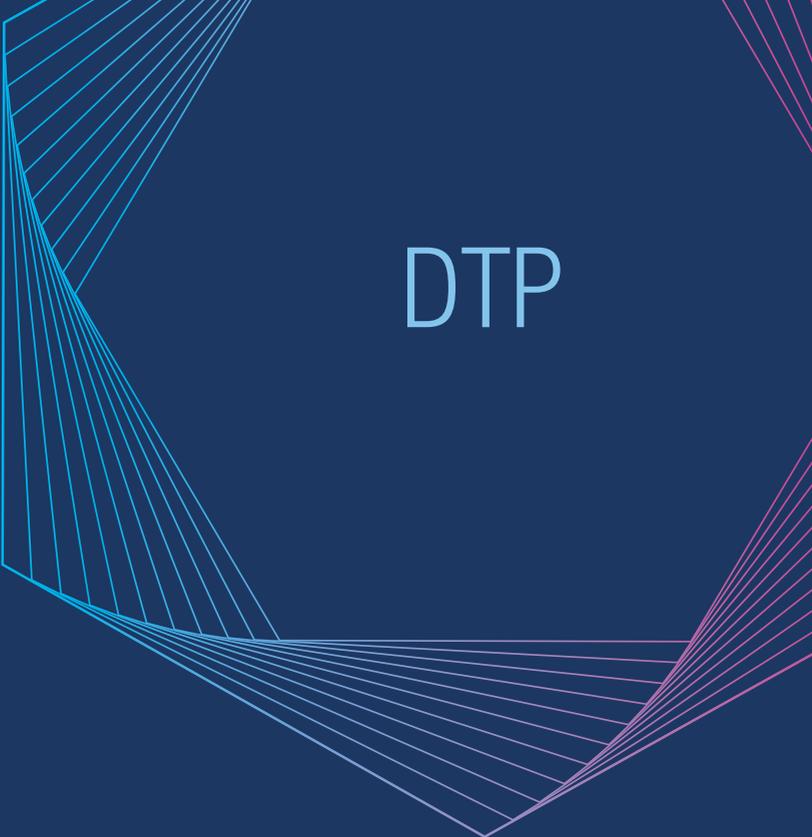
### 1. Introducción.

Los/as Delegados/as Territoriales de Prevención surgen como un instrumento para promover el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, la integración de la prevención en el sistema de gestión de la empresa y fomentar la cultura preventiva entre el personal directivo y la plantilla de las empresas asturianas.

Es una figura de ámbito territorial pionera en España. Desde su creación en el año 2000 como Equipos de Prevención bajo el amparo del acuerdo social “Pacto Institucional por el Empleo” (PIE), ha ido evolucionando a lo largo de las distintas concertaciones. En la última concertación social “Concertación para la Recuperación de Asturias” (CREA) para el periodo 2020-2021, se recoge dentro de las medidas en el ámbito de la Seguridad y Salud en el trabajo, el refuerzo del papel de los agentes sociales y económicos en la actividad del IAPRL afianzando la figura de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

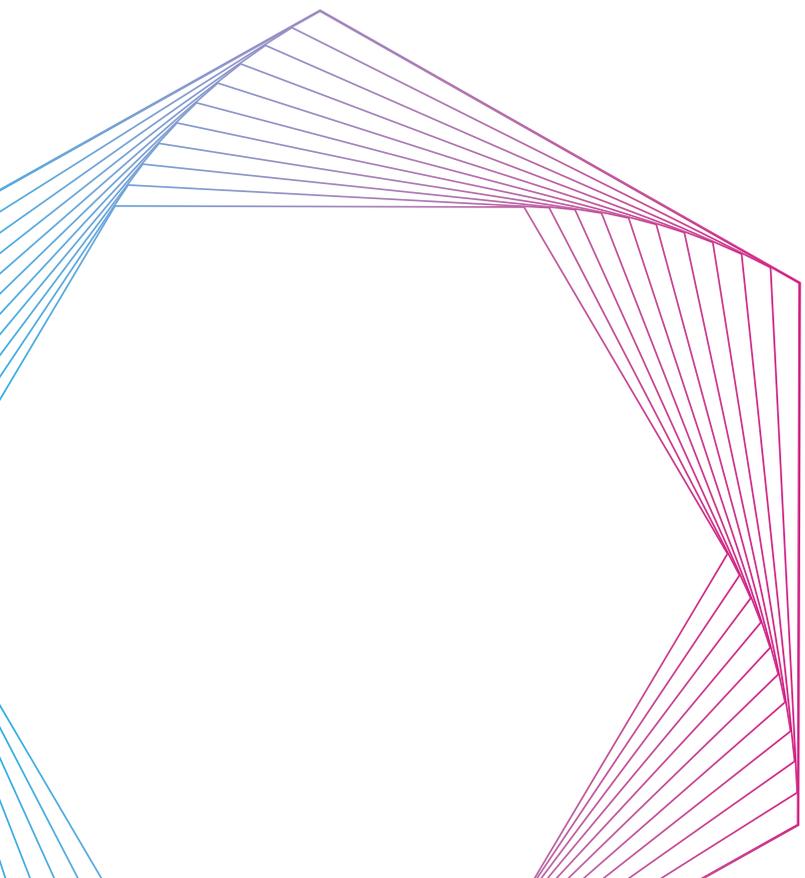
Para regular esta figura se procede a la inscripción del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales de Prevención del Principado de Asturias, el 20 de julio de 2021, aprobándose e inscribiendo su reglamento de funcionamiento en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo dependiente de la Dirección General de Trabajo, que se publica en el BOPA, número 150, del 4 de agosto del 2021, vigente en la actualidad.





DTP

## **2. RECURSOS HUMANOS**



## 2. Recursos Humanos.

### 2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención.

Los/as Delegados/as Territoriales de Prevención son técnicos/as superiores de prevención de riesgos laborales que ejercen siempre sus funciones y competencias por parejas, de forma mancomunada, estando su composición integrada por un/una delegado/a a propuesta de FADE y otro/a a propuesta de CCOO y/o UGT.

En base a su finalidad, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención tienen como competencias:

- ▶▶ Asesorar y colaborar con la dirección de la empresa, los/as trabajadores/as y, en su caso, con la representación legal de la plantilla en la mejora de la acción preventiva.
- ▶▶ Participar en la mejora de la actividad preventiva.
- ▶▶ Promover y fomentar la cooperación de los/as trabajadores/as en la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- ▶▶ Ejercer una labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Para el desarrollo de estas competencias, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención tienen las siguientes facultades que determinan su actividad diaria:

- ▶▶ Acceder a la información y documentación preventiva de las empresas.
- ▶▶ Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y supervisión del estado de las condiciones de trabajo.

## 2. RECURSOS HUMANOS

---

- ▶▶ Recabar de la dirección empresarial la adopción de medidas de carácter preventivo para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de la plantilla.
- ▶▶ Recomendar a la persona responsable del centro de trabajo la suspensión inmediata de trabajos por la existencia de peligros graves e inminentes para la vida y salud de los/as trabajadores/as.

Dado su carácter paritario, los ocho delegados/as se agrupan en cuatro equipos.

### Por FADE:

- ▶▶ María Caravia García
- ▶▶ Silvia Serrano Suárez
- ▶▶ Pablo Díaz García
- ▶▶ Patricia Fanjul de la Calle

### Por UGT:

- ▶▶ Érica Fernández Villa
- ▶▶ Ángel del Río Rodríguez

### Por CCOO:

- ▶▶ M<sup>a</sup> Jesús Rivas Peralta
- ▶▶ M<sup>a</sup> Cristina Flórez Fernández /Ángela Nieto Lobato

### 2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento.

La comisión de interpretación, aplicación y seguimiento del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales es el órgano regulador de todas las actividades relacionadas con los mismos.

Está compuesta por cuatro miembros, dos designados por la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), uno por la Unión General de Trabajadores de Asturias (UGT) y uno por Comisiones Obreras de Asturias (CCOO).

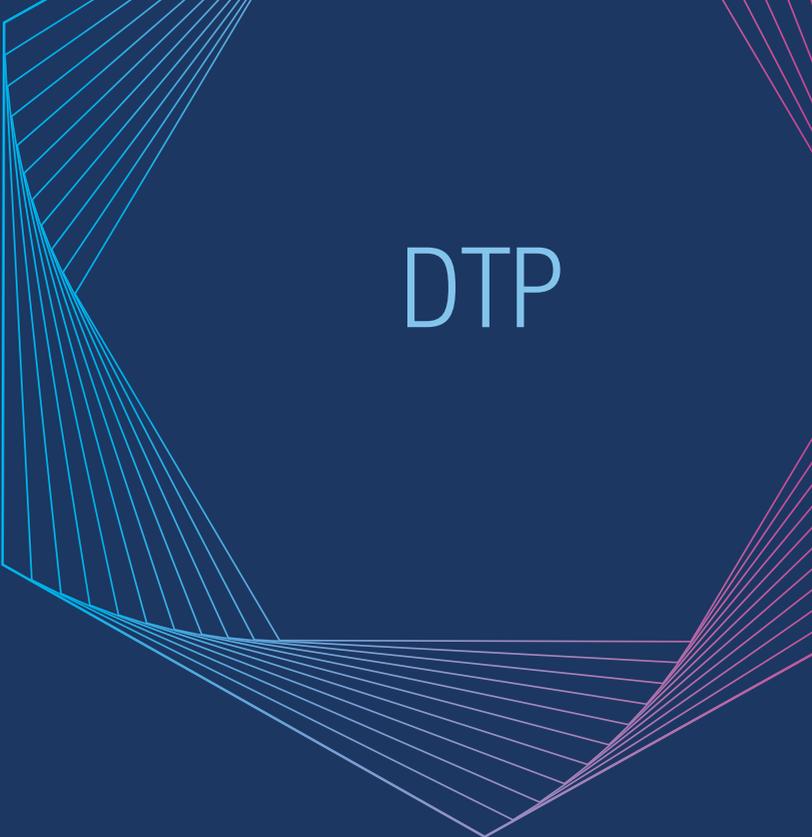
Las personas que representan estas organizaciones a lo largo de 2021 fueron, por FADE: Leticia Bilbao Cuesta y María Pérez Medina, como titulares, y Carmen Martínez Hevia e Ignacio García López, como suplentes. Por UGT: Marino Fernández Reinaldo como titular y Nerea Monroy Rosal, como suplente. Por CCOO: Gerardo Luis Argüelles Diego, como titular y Tamara Cuñado Rodríguez, como suplente.

Durante el año 2021, la comisión se reunió en diversas ocasiones con el fin de realizar un seguimiento y control de las actividades llevadas a cabo por los/as Delegados/as Territoriales de prevención.

### 2.3. Equipo de coordinación.

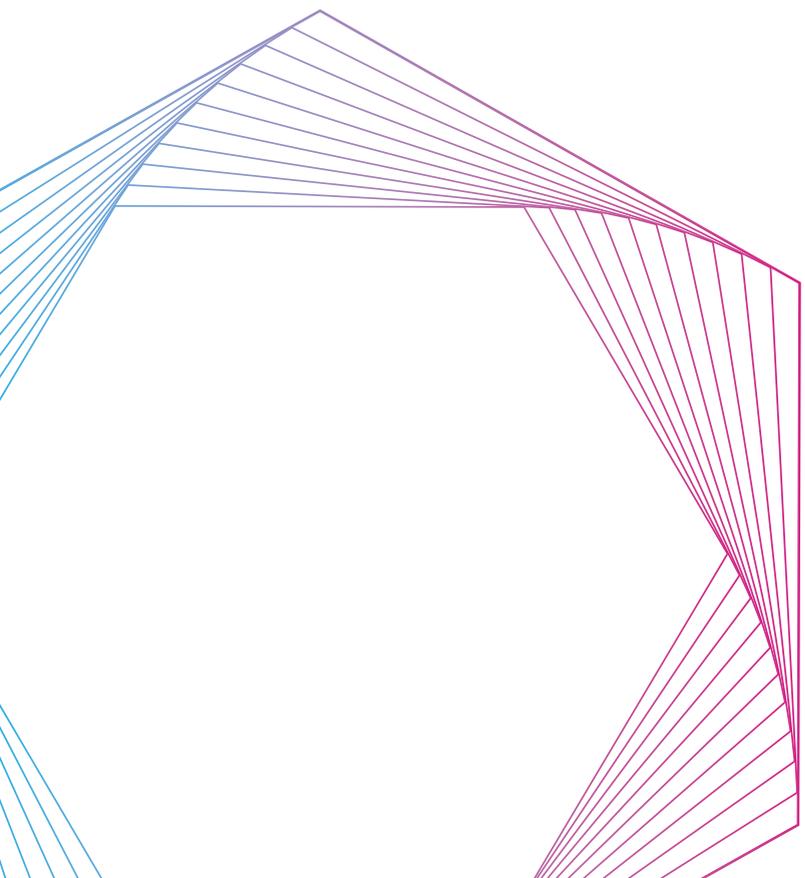
El equipo de coordinación se crea al objeto de establecer un cauce de comunicación fluido entre los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, en adelante el IAPRL, y la comisión de interpretación, aplicación y seguimiento de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención. Está compuesto por tres Delegados/as Territoriales de Prevención, uno/a designado/a por FADE y dos más a propuesta de UGT y CCOO, junto con un interlocutor del IAPRL, que recayó sobre Rubén Orihuela Sancho, jefe del área de acreditaciones.





DTP

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

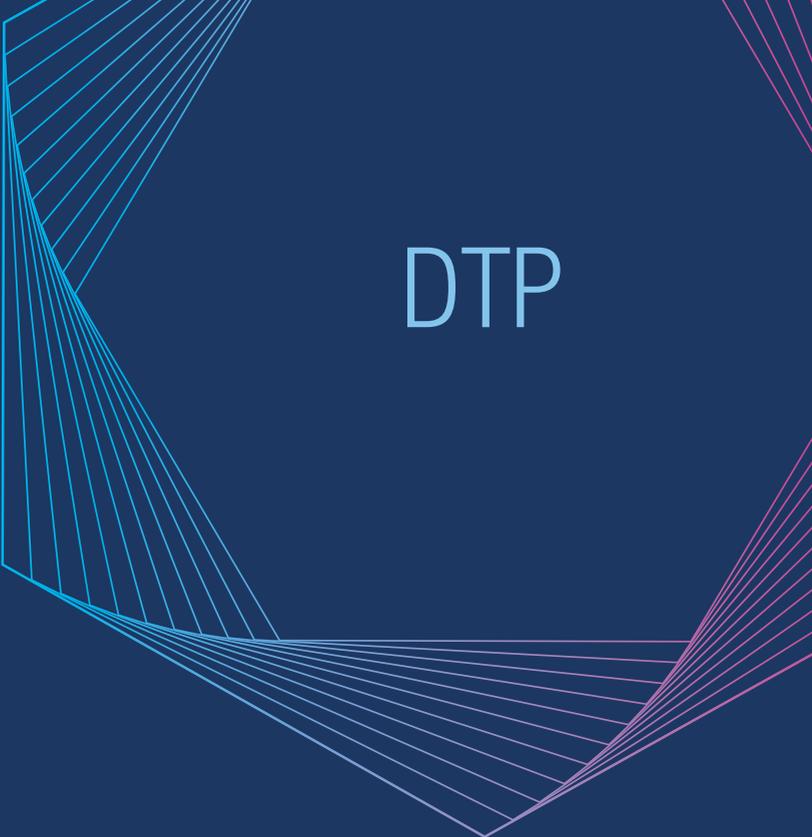


### 3. Objetivos Generales.

Los objetivos generales de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, como en años anteriores son:

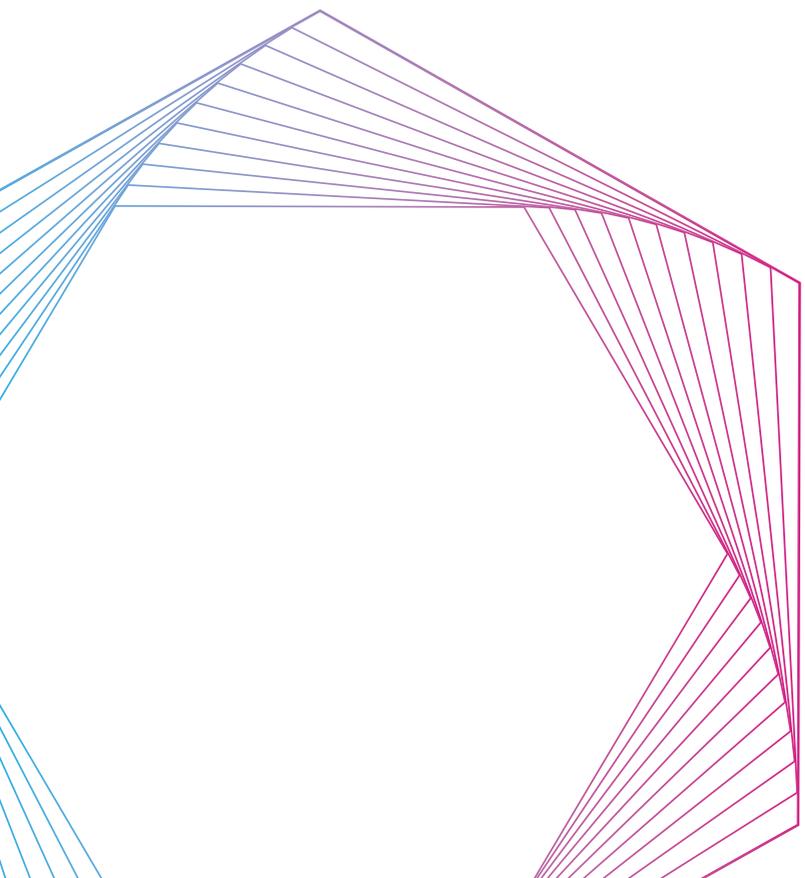
- ▶▶ Sensibilizar, informar y asesorar en prevención de riesgos laborales e impulsar mejoras en la actividad preventiva de los centros de trabajo.
- ▶▶ Conocer in situ la situación preventiva de las empresas objeto de visita.
- ▶▶ Detectar las necesidades en prevención de riesgos laborales en las empresas y de los sectores de actividad visitados.





DTP

**4. CRITERIOS**



## 4. Criterios.

### 4.1. Selección de visitas.

A lo largo del año 2021, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención realizaron un total de 1.090 visitas a 688 empresas, procedentes de:

- ▶▶ Listado de empresas, facilitado por el IAPRL, obtenido en base a los criterios establecidos por la comisión de interpretación, aplicación y seguimiento, considerando los datos de siniestralidad de 2020:
  - ▶ Sectores de actividad con siniestralidad elevada.
  - ▶ Empresas de menos de 50 trabajadores/as.
  - ▶ Prioritariamente, ausencia de delegados/as de prevención.
  - ▶ Empresas que hayan tenido accidentes leves.
- ▶▶ Empresas pendientes de la realización de segundas y/o terceras visitas iniciadas el año anterior.

### 4.2. Ficha de recogida de datos.

Durante el transcurso de las visitas, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, en el ejercicio de sus funciones, proceden a verificar la documentación preventiva que posee la empresa, y se visitan las instalaciones del centro de trabajo para conocer “in situ” las condiciones de trabajo.

Como resultado de esta visita, se cumplimenta una ficha de recogida de datos y se elabora un informe, del que se deja una copia en la empresa, donde se recogen aquellas defi-

## 4. CRITERIOS

---

ciencias detectadas y las acciones propuestas para subsanarlas. Atendiendo al resultado de la visita y del contenido del informe se califica la situación preventiva de la empresa, de la que dependerá la realización o no de un seguimiento posterior por parte de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención. La calificación puede ser:

- ▶▶ “BIEN”: cuando el grado de organización preventiva, y el control de riesgos se valora como adecuado.
- ▶▶ “REGULAR”: cuando, aun necesitando realizar algunas mejoras en su situación preventiva, se considera que no necesitan seguimiento.
- ▶▶ “REGULAR OTRA VISITA”: cuando se debe mejorar en algún aspecto concreto su organización preventiva y/o sus condiciones de trabajo. Esta situación, hace necesario realizar un seguimiento por parte de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.
- ▶▶ “MAL”: cuando no se cuenta con organización preventiva y/o donde los riesgos a los que están expuestos los trabajadores no están controlados. Al igual que en el caso anterior, dará lugar a la realización de nuevas visitas con la finalidad de mejorar su situación preventiva.

Respecto a la cumplimentación de los campos de la ficha de recogida de datos, los criterios seguidos por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención son los siguientes:

- ▶▶ **Plan de prevención:** se constata la existencia o no de dicho documento y se valora que el plan de prevención es “incompleto” en los siguientes casos:
  - ▶ Cuando no realiza identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
  - ▶ Cuando no recoge la estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades de sus niveles jerárquicos.
  - ▶ Cuando no identifica los distintos procesos y procedimientos organizativos existentes en la empresa.
  - ▶ Cuando no especifica la organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.

- ▶ Cuando no menciona la política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa.
- ▶▶ **Organización preventiva:** en este apartado se recoge si la empresa objeto de la visita cuenta o no con la organización preventiva necesaria para llevar a cabo sus obligaciones preventivas. Asimismo se registra qué modalidad y qué disciplinas preventivas tiene cada empresa.

También, se recoge la existencia o no de la figura del delegado/a de prevención y su formación específica, y cuando, excepcionalmente, se trata de empresas de 50 o más trabajadores, del comité de seguridad y salud.

- ▶▶ **Evaluación de riesgos:** se comprueba durante la visita, la existencia documental de la misma. Se valora que dicha evaluación de riesgos es “incompleta”, en los siguientes casos:
  - ▶ Cuando no se lleva a cabo la actualización de la evaluación de riesgos y se han producido modificaciones en las condiciones de trabajo.
  - ▶ Cuando tras haber sufrido daños en la salud de los trabajadores, no se ha llevado a cabo la revisión de la evaluación de riesgos.
  - ▶ En los casos en que en la evaluación de riesgos no se tuvieron en cuenta los puestos de trabajo, ni se identifican los trabajadores expuestos a los riesgos detectados.
  - ▶ Cuando no se identifican y/o evalúan todos y cada uno los riesgos.
  - ▶ Cuando la evaluación se lleva a cabo de forma generalista y poco específica.
- ▶▶ **Planificación preventiva:** se constata la existencia o no en la empresa de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar.

Se entiende por planificación “incompleta” los siguientes casos:

- ▶ Cuando no establecen las medidas para controlar o eliminar la totalidad de los riesgos.
- ▶ En el caso en que no se recogen las medidas preventivas atendiendo a su priorización, a los plazos de ejecución y no se designe a las personas encargadas de poner en práctica las medidas preventivas.
- ▶ En el caso en que no se asegure la efectiva ejecución de las medidas preventivas incluidas en esta planificación preventiva.

## 4. CRITERIOS

---

- ▶▶ **Memoria anual de actividades:** se refiere a la entrega de memoria anual de actividades por parte del servicio de prevención.

Se trata de un documento no obligatorio por el tamaño de las empresas objeto de nuestras visitas, pero que se considera relevante como reflejo de la actividad preventiva de las empresas visitadas.

- ▶▶ **Formación de los trabajadores:** en este epígrafe se recoge la existencia o no de formación en materia preventiva de los trabajadores de la empresa, diferenciando además entre completa e incompleta y general y/o específica.

Se considera formación “incompleta” cuando:

- ▶ No se ha impartido a la totalidad de la plantilla de la empresa.
- ▶ No sea acorde con los riesgos a los que específicamente están expuestos los trabajadores por las tareas que desempeñan.
- ▶ No se actualice.
- ▶ No se lleve a cabo la formación en materia preventiva que deben recibir los trabajadores en el momento de su contratación.

Respecto a valorar la formación como general y específica, se entiende por formación “específica” la que aparece expresamente recogida en el artículo 19 de la LPRL: que sea suficiente y adecuada y que atienda a los riesgos específicos a los que estén expuestos los trabajadores. Mientras que por “general”, se entiende una formación en materia preventiva que no incluye los riesgos específicos.

- ▶▶ **Vigilancia de la salud:** se recoge si se ponen a disposición los reconocimientos médicos por puestos de trabajo y de qué tipo son.

Se considera “específica” cuando en los certificados médicos emitidos se evidencian los protocolos en conformidad con los puestos de trabajo y los riesgos a los que está expuesto el trabajador. Sería “general” cuando se hace una revisión médica general de la salud. Cuando se dan los dos casos, se registra como “ambas”.

- ▶▶ **Medidas de emergencia:** este apartado se refiere a la existencia o no de unas medidas de emergencia en la empresa, en la forma que establece el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También se verifica la correcta implantación de las medidas.
- ▶▶ **Centro de trabajo:** en este apartado se registran las deficiencias más relevantes observadas en el momento de la visita de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

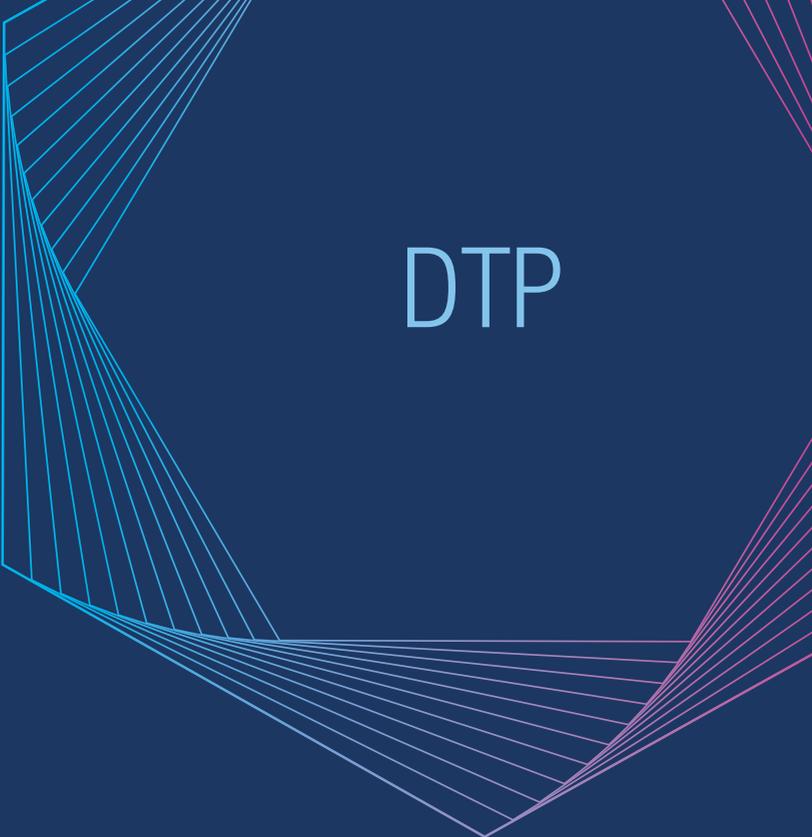
Se valora la situación preventiva de las variables más comunes en todos los centros de trabajo relativas a: lugares de trabajo, aparatos de elevación y manutención, máquinas, señalización, instalación eléctrica, instalación contra incendios, equipos de protección individual (EPI), riesgos higiénicos (riesgos físicos, químicos y biológicos), riesgo ergonómico y riesgo psicosocial.

Asimismo, se registra la evolución de las segundas y terceras visitas de las condiciones del centro de trabajo de cada una de los apartados de la ficha de recogida de datos y descritos en la columna de observaciones.

- ▶ **Evolución positiva.** Es la que se produce con la ejecución de alguna medida hacia la subsanación de la incidencia indicada en la última visita realizada.
- ▶ **Evolución negativa.** Es la que se produce con el empeoramiento de la incidencia indicada en la última visita realizada.
- ▶ **No hay evolución.** Es la que se produce cuando no se avanzó en alguna medida encaminada a subsanar la deficiencia indicada en la última visita.

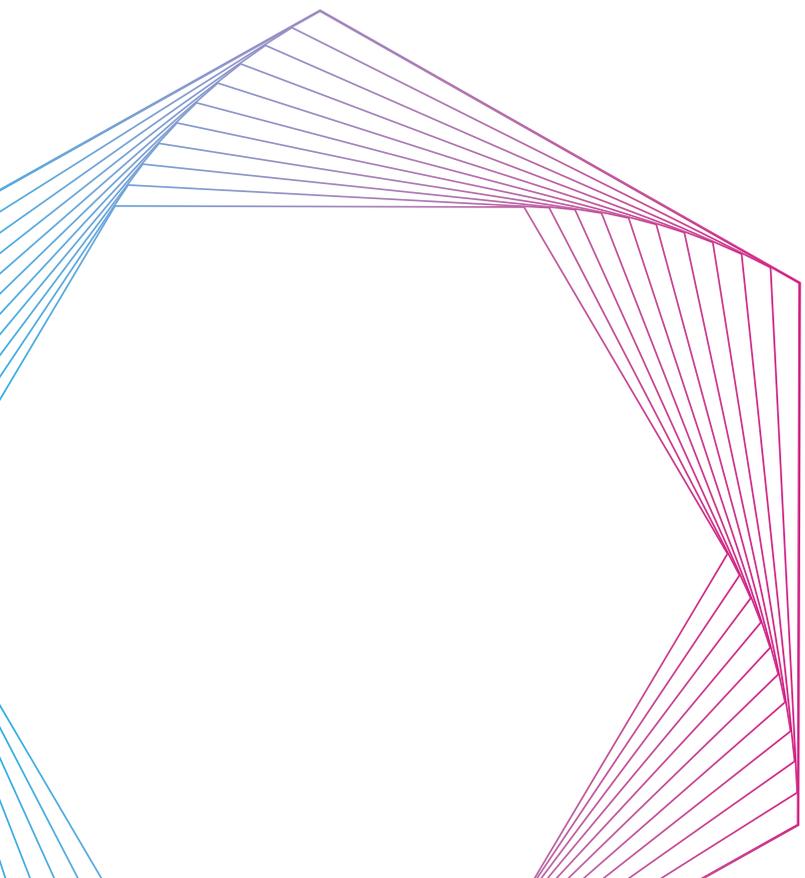
Se adjunta, como anexo al presente documento, el formato de la ficha de recogida de datos que posteriormente se incorpora a una base de datos informática.





DTP

## 5. PROCEDIMIENTOS DE VISITAS



### 5. Procedimientos de Visitas.

El procedimiento de trabajo que los/as Delegados/as Territoriales de Prevención siguieron para realizar las visitas a centros de trabajo durante este año sufrió algunas modificaciones para ajustarse a las exigencias de seguridad y salud que exigía la situación excepcional de pandemia por la COVID-19.

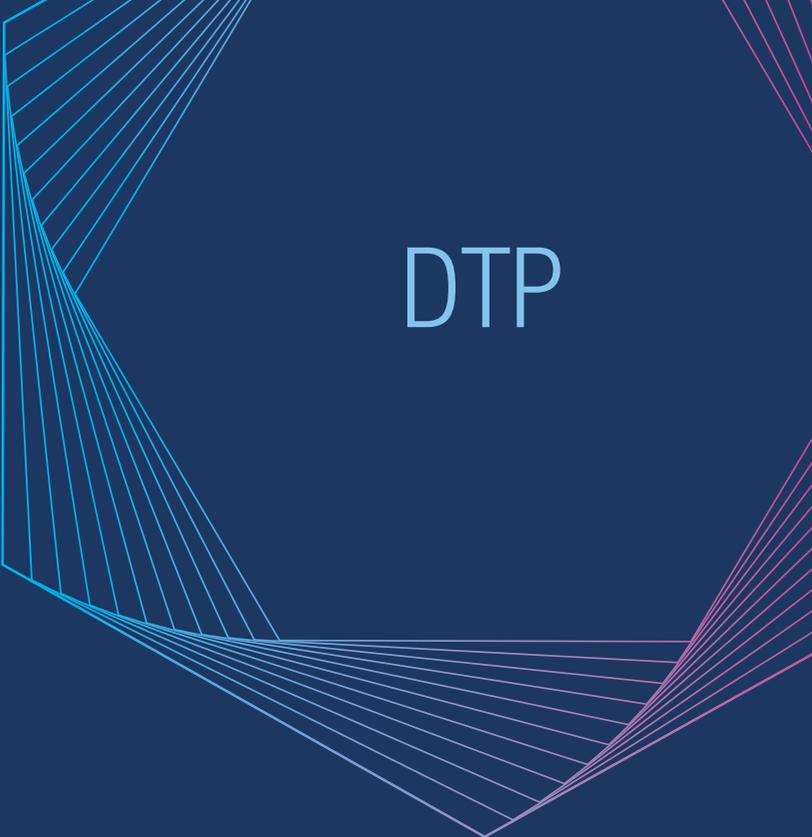
Por esa razón las visitas, que en situación normal se realizan sin previo aviso, en este periodo se concertaron en la práctica totalidad de los casos, para facilitar el control y registro de las personas que accedían a las instalaciones de las empresas y garantizar que se pusieran en marcha los protocolos diseñados para realizar las visitas con garantías para todas las partes.

Asimismo, del listado de empresas a visitar para este año, las pertenecientes a actividades relacionadas con la rama sanitaria y socio-sanitaria no se han visitado pues sus circunstancias actuales hacían inviable la visita y se decidió posponerlas para cuando la situación lo permita.

En el presente ejercicio, cumpliendo uno de los acuerdos alcanzados por la comisión de interpretación, aplicación y seguimiento y en el ejercicio de la labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, se modifica el procedimiento de visitas habitual en aquellas empresas que no disponen de organización preventiva, acortando los plazos de la siguiente visita.

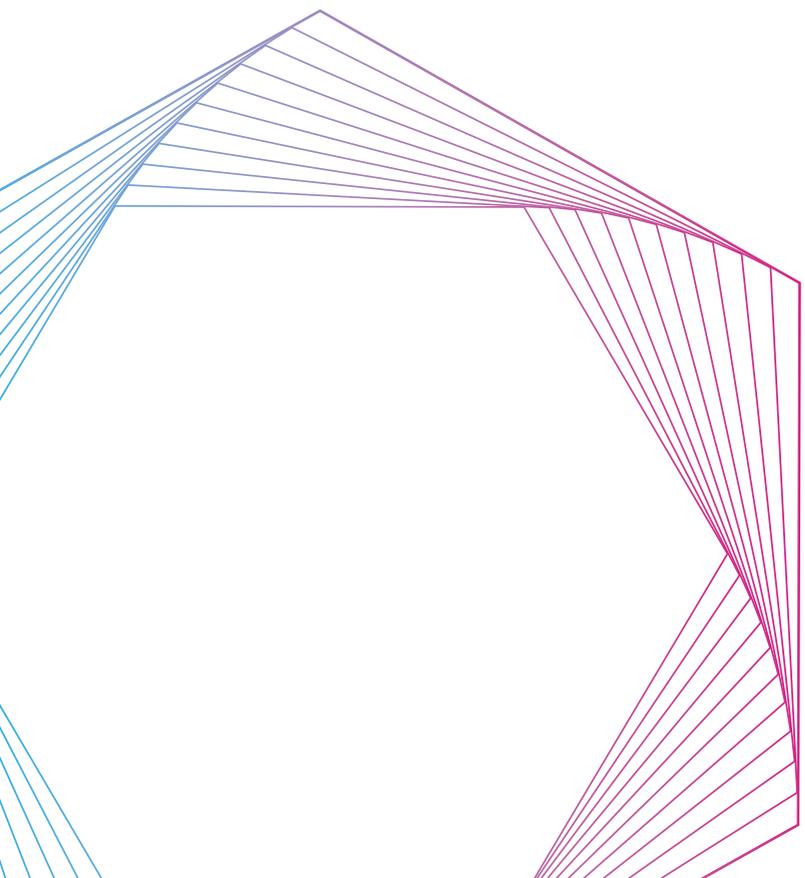
Con el objetivo de reforzar algunos conceptos de la gestión preventiva se ponen a disposición de las empresas visitadas, cuando se considera necesario, las fichas informativas elaboradas a tal efecto por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención en el año 2020, las cuales se pueden consultar en <https://www.iaprl.org/el-iaprl/memorias-y-planes>





DTP

**6. RESULTADOS**



## **6. Resultados.**

La actividad principal de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención es realizar visitas a empresas en base a los criterios de selección expuestos en el punto anterior de esta memoria.

Los años 2001, 2002 y 2003 corresponden al Pacto Institucional por el Empleo (PIE), del 2004 al 2007, al periodo del Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo (ADECE), mientras que desde 2008 hasta 2011 se encuentran enmarcados en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias (ACEBA). El año 2012 pertenece a una prórroga del ACEBA. En el 2013 comienza la ejecución del “Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias” (AEPA), concluyendo su vigencia el 31 de diciembre de 2015; el 23 de mayo de 2016 se firma el Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales de Prevención del Principado de Asturias para el periodo 2016-2019, dentro del “Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social” (ACCESS).

## 6. RESULTADOS

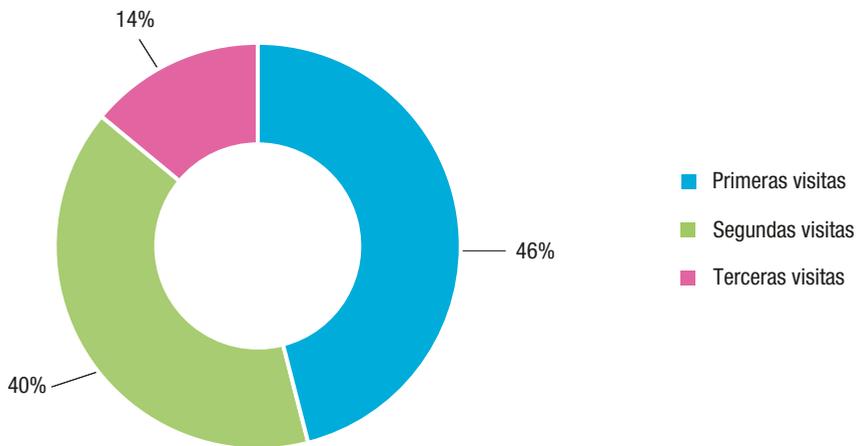
En el siguiente cuadro se incluye el desarrollo de las visitas de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención desde su comienzo en el año 2001.

**Tabla 1. Actividad de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.**

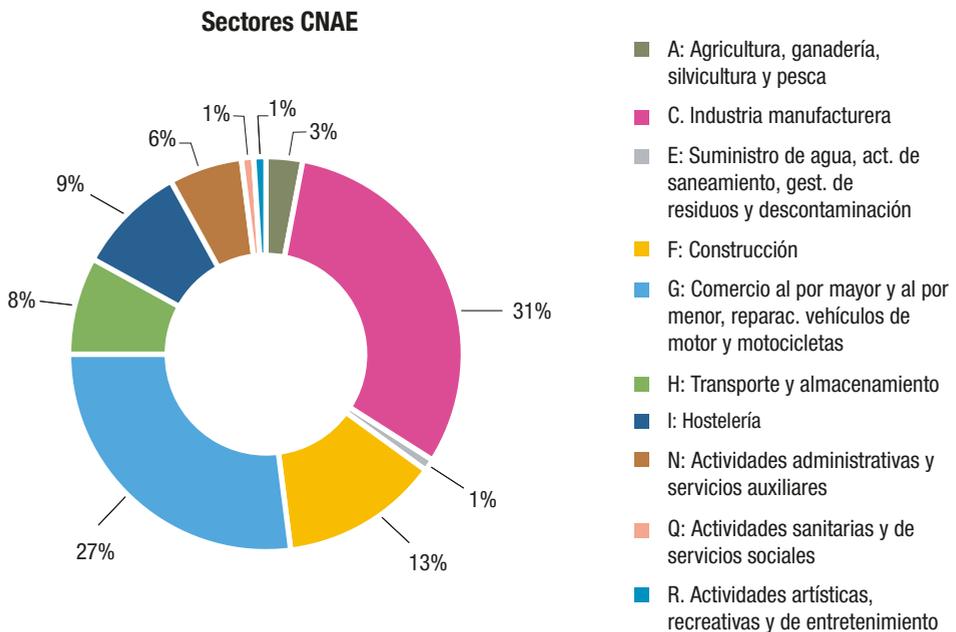
	VISITAS	EMPRESAS	PLANTILLA
<b>PIE</b> (2001 a 2003)	<b>3.801</b>	<b>2.571</b>	<b>12.202</b>
<b>ADECE</b> (2004 a 2007)	<b>2.284</b>	<b>1.781</b>	<b>24.698</b>
<b>ACEBA</b> (2008 a 2011)	<b>9.446</b>	<b>5.991</b>	<b>86.031</b>
<b>2012</b>	<b>1.592</b>	<b>1.098</b>	<b>10.841</b>
<b>AEPA</b> (2013 a 2015)	<b>3.430</b>	<b>2.383</b>	<b>29.275</b>
<b>ACCESS</b> (2016 a 2019)	<b>4.387</b>	<b>2.860</b>	<b>38.104</b>
<b>CREA</b> (2020)	<b>449</b>	<b>422</b>	<b>5.355</b>
<b>CREA</b> (2021)	<b>1.090</b>	<b>688</b>	<b>9.151</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.479</b>	<b>17.794</b>	<b>215.657</b>

La oscilación en los datos se fundamenta en las modificaciones metodológicas, a la hora de seleccionar las empresas a visitar y, básicamente, atiende a las variaciones que se producen en el número de técnicos/as que han desarrollado su actividad laboral como Delegados/as Territoriales de Prevención, así como a las diferentes fechas, en las que, cada uno de los años, se inician las visitas.

En este periodo se han realizado un total de 1.090 visitas a 688 empresas, correspondiendo 503 a primeras visitas, 439 a segundas visitas y 148 a terceras visitas.

**Gráfico 1. Visitas realizadas empresas en primera, segunda y tercera visita.**

Los sectores más visitados fueron: industria manufacturera con un 31 %, comercio al por mayor y al por menor, reparación vehículos de motor y motocicletas con un 27 % y construcción con un 13 %.

**Gráfico 2. Empresas visitadas por sectores.**

## 6. RESULTADOS

---

### 6.1. Resultados de visitas.

#### 6.1.1. Primeras visitas.

Las empresas visitadas por primera vez por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención en el año 2021 fueron 503.

##### Organización preventiva.

De las 503 empresas que recibieron la primera visita, un 4 % carecían de organización preventiva, mientras que el 96 % restante disponían de ella.

##### Plan de prevención.

Se ha constatado que el 87 % de las empresas en primera visita disponían del plan de prevención, siendo el 60 % evaluados como incompletos, al no identificar los distintos procesos y procedimientos de la organización de la prevención en la empresa, la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes o no mencionar la política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa, entre otras causas.

##### Evaluación de riesgos.

En el 91 % de los casos se comprobó la existencia documental de evaluación de riesgos, considerando el 85 % de las evaluaciones incompletas, ya que, entre otras causas, no se evaluaban todos los puestos de trabajo, no se incluían todos los riesgos o no se realizaban evaluaciones específicas.

##### Planificación preventiva.

En cuanto a la realización de la planificación preventiva, el 84 % de las empresas, en primera visita, disponían de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar, siendo este documento completo solamente en el 15 % de los casos.

##### Formación de la plantilla.

Un 81 % de las empresas que recibieron la primera visita, documentan que se ha impartido formación en materia preventiva, siendo completa en un 57 %. Además, la formación se consideró específica en el 88 % de los casos.

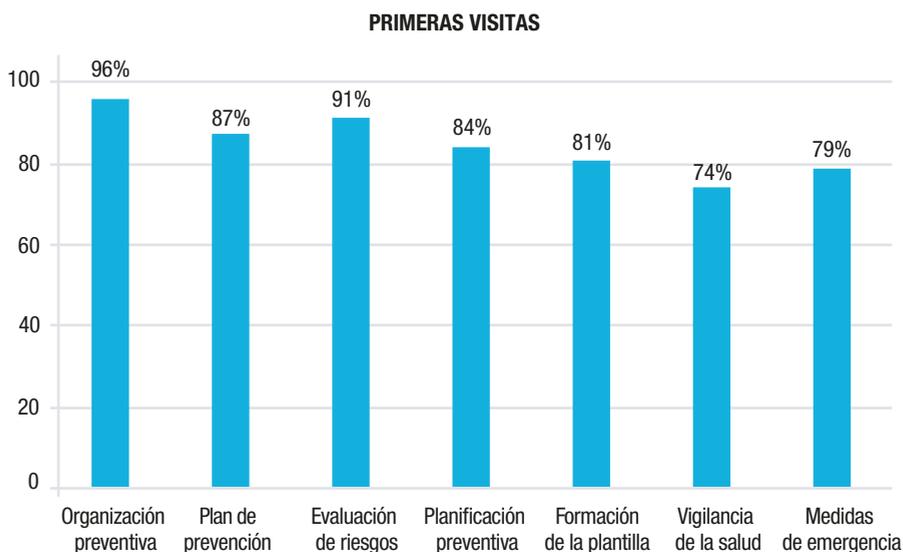
### Vigilancia de la salud.

De las empresas visitadas por primera vez, el 74 % cumplía con la obligación de poner a disposición de la plantilla la vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. En el 75 % de los casos se consideró completo en cuanto al ofrecimiento, por incluir a todos/as trabajadores/as de la empresa. En un 14 % de las empresas en las que se consideró completo se produjo una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

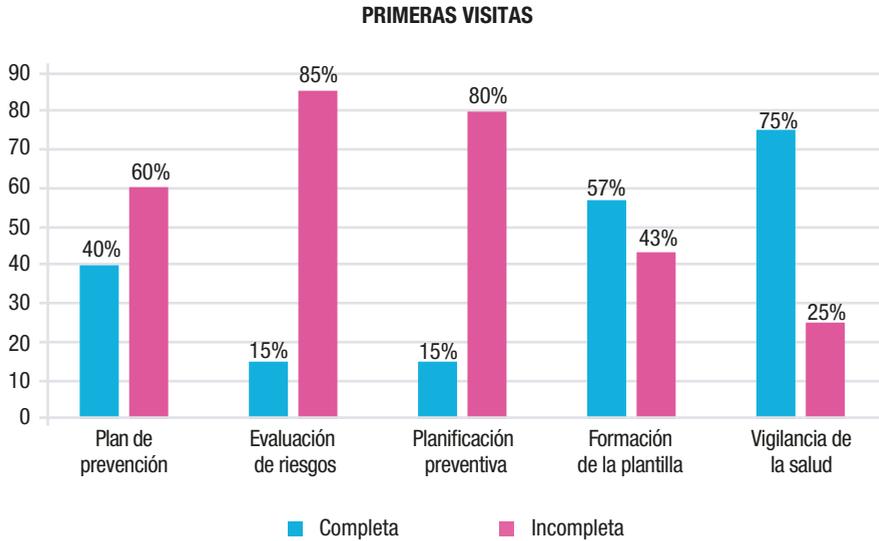
### Medidas de Emergencia.

El 79 % de las empresas visitadas por primera vez tenían recogido en su documentación preventiva algún tipo de pauta a seguir en caso de emergencia, estando implantadas en un 47 % de los casos.

**Gráfico 3. Porcentaje de gestión preventiva en primeras visitas.**



**Gráfico 4. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.**



### 6.1.2. Segundas visitas.

Los/as Delegados/as Territoriales de Prevención visitaron un total de 439 empresas por segunda vez durante el año 2021.

#### Organización preventiva.

En las segundas visitas, un 99 % de las empresas tenía establecida la organización preventiva necesaria para llevar a cabo la gestión preventiva, frente al 1 % de las empresas que no disponían de organización preventiva en segunda visita.

#### Plan de prevención.

El 96 % de las empresas visitadas por segunda vez, disponían del documento de plan de prevención. De estos, el 54 % se han evaluado como completos, frente al 46 % que han resultado evaluados como incompletos.

### **Evaluación de riesgos.**

La existencia documental de la evaluación de riesgos se constató en el 97 % de las empresas visitadas por segunda vez.

El porcentaje de evaluaciones completas de las empresas visitadas por segunda vez fue del 21 %.

### **Planificación preventiva.**

Las actividades preventivas a implantar fueron documentadas en el 95 % de las empresas en segunda visita. El porcentaje de planificaciones completas se sitúa en un 20 %.

### **Formación de la plantilla.**

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva en segunda visita asciende al 92 %.

Esta formación se realizó de manera completa en el 78 % de las empresas y además fue específica en el 95 % de los casos.

### **Vigilancia de la salud.**

El porcentaje de empresas que ofrecieron vigilancia periódica de la salud a su plantilla en segunda visita es del 88 %.

Un 81 % de esta vigilancia de la salud se valoró como completa al extenderse a la totalidad de su plantilla. Y en el 16 % de las empresas en las que se consideró completo se produjo una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

### **Medidas de Emergencia.**

El 91 % de las empresas visitadas por segunda vez tenían recogido en su documentación preventiva algún tipo de medida de emergencia y un 65 % de estas medidas se encontraban implantadas en segunda visita.

Gráfico 5. Porcentaje de gestión preventiva en segundas visitas.

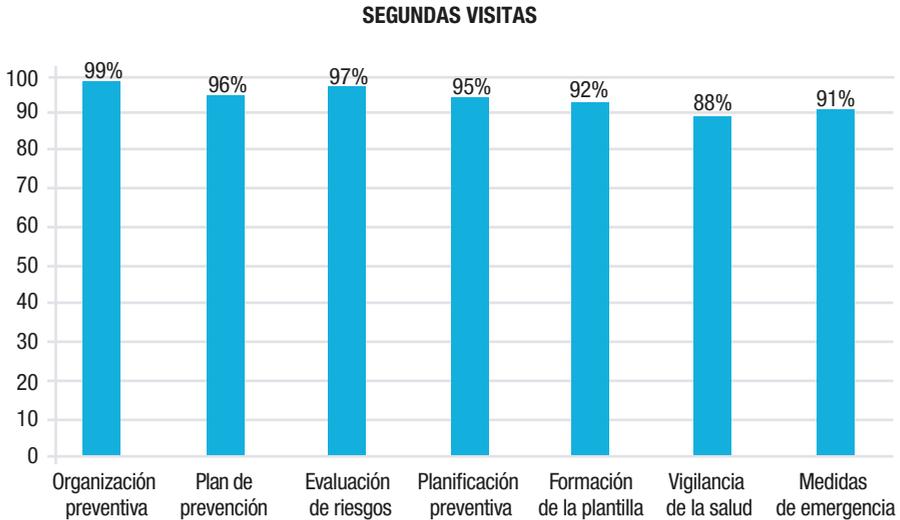
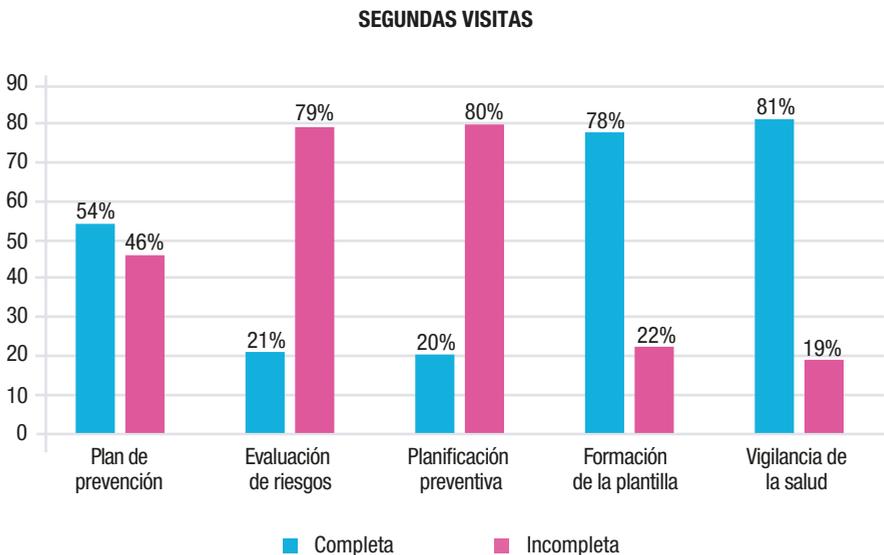


Gráfico 6. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.



### 6.1.3. Terceras visitas.

Durante el ejercicio del año 2021 se llevaron a cabo 148 terceras visitas.

#### Organización preventiva.

En las terceras visitas, un 100 % de las empresas tenían establecida la organización preventiva.

#### Plan de prevención.

Las empresas visitadas por tercera vez, disponían el 98 % de ellas del documento de plan de prevención, siendo de estos el 64 % evaluados como completos.

#### Evaluación de riesgos.

El 100 % de las empresas documentaron tener evaluación de riesgos en tercera visita. Sin embargo, el porcentaje de empresas con una evaluación de riesgos completa es del 29 %.

#### Planificación preventiva.

La existencia documental de la planificación preventiva en las empresas visitadas por tercera vez se verificó en el 99 % de las visitas.

Solo 42 empresas disponen de planificación preventiva completa, lo que constituye un 29 % de las terceras visitas.

#### Formación de la plantilla.

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva a su personal en tercera visita asciende al 99 %, de ellas en el 92 % de las empresas visitadas por tercera vez se constató una formación completa en materia preventiva. Además, dicha formación fue calificada como específica en el 97 % de los casos.

#### Vigilancia de la salud.

El porcentaje de empresas que ofrecen la vigilancia periódica de la salud a la plantilla en tercera visita es del 99 %.

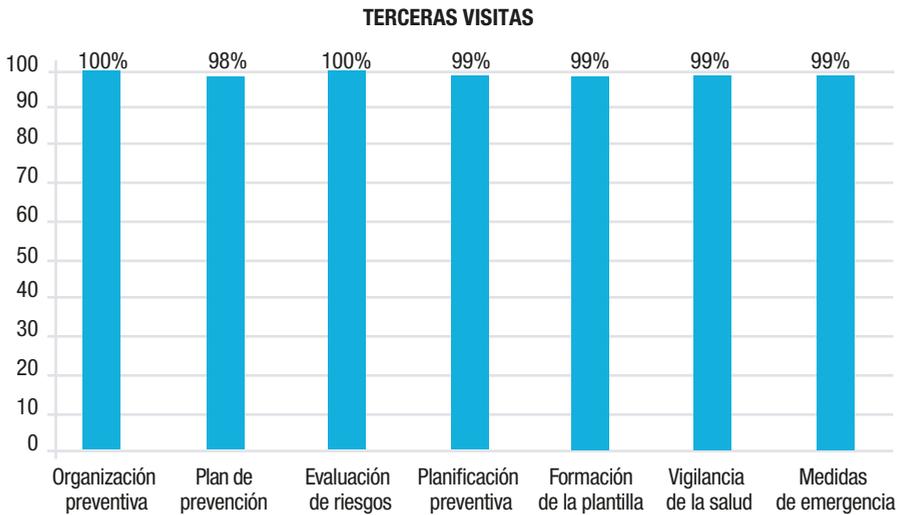
En el 93 % de las empresas se consideró completa la realización de reconocimientos médicos. Es de destacar que en el 20 % de las empresas en las que se consideró completo se produjo una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

## 6. RESULTADOS

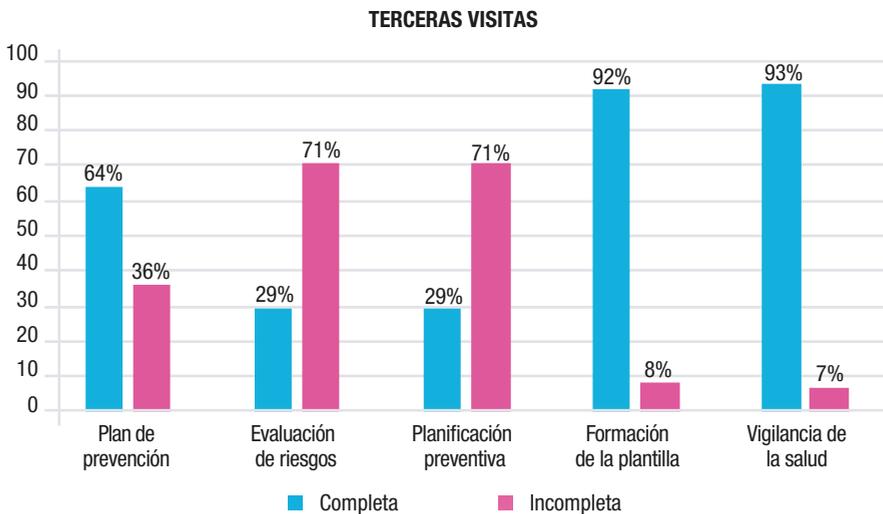
### Medidas de Emergencia.

El 99 % de las empresas visitadas documentaron tener medidas de emergencia, estando implantadas en el 73 % de las mismas.

**Gráfico 7. Porcentaje de gestión preventiva en terceras visitas.**

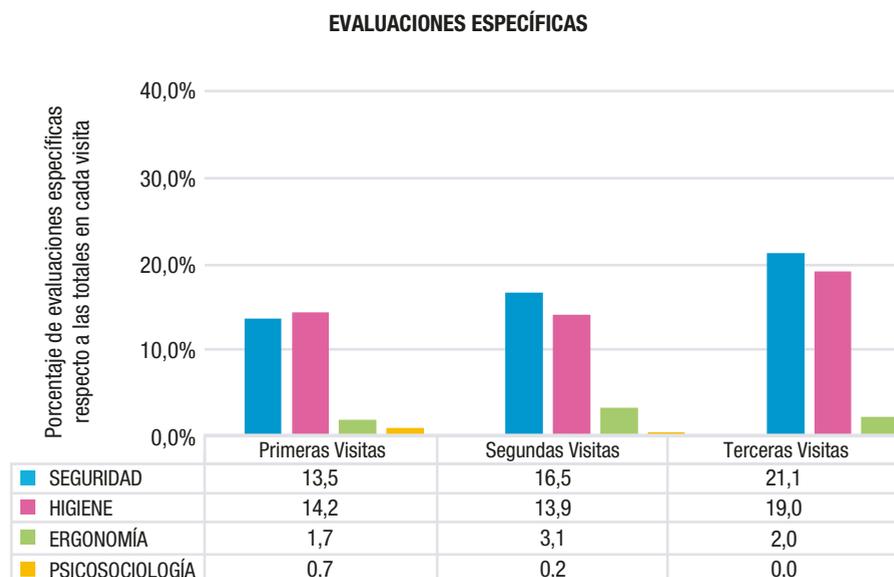


**Gráfico 8. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.**



## 6.2. Especificidad de las evaluaciones.

**Gráfico 9. Evaluaciones específicas en seguridad del trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.**



Aunque de forma generalizada en las visitas se encuentra un altísimo número de evaluaciones pasando del 91 % en las primeras al 100 % en las terceras, al analizar la existencia de evaluaciones específicas, los datos reflejan una clara deficiencia al respecto.

Por un lado, tan solo el 13,54 % de las empresas visitadas en primeras visitas tiene evaluaciones específicas de seguridad en el trabajo y el 14,19 % de higiene industrial. No obstante, se aprecia una ligera evolución positiva al respecto al avanzar en el seguimiento y alcanzar las terceras visitas con un 21,09 % de evaluaciones específicas en seguridad en el trabajo y un 19,05 % en higiene industrial.

Y por otro lado, nos encontramos un escenario más deficiente en el estudio realizado sobre las evaluaciones específicas de ergonomía y psicología aplicada verificando un 1,75 % y un 0,66 % respectivamente en las primeras visitas y apreciando un retroceso dentro de este escenario en la especialidad de psicología aplicada llegando al 0 % en las terceras visitas.

## 6. RESULTADOS

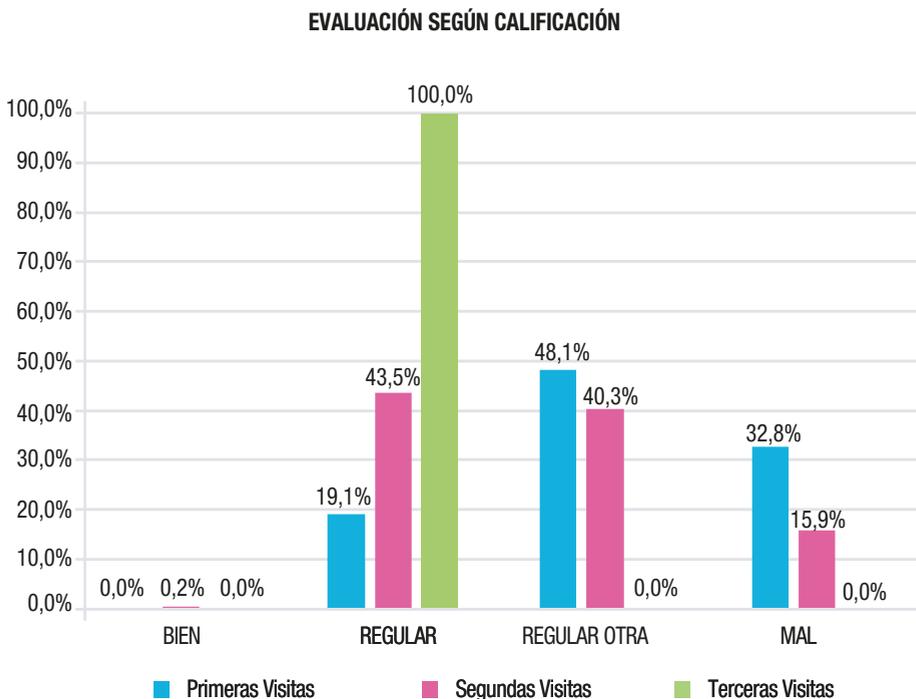
### 6.3. Evolución según calificación.

Con relación a la calificación de estas visitas, durante el año 2021 han sido calificadas como REGULAR un 19 % de primeras visitas, un 44 % de segundas visitas y un 100 % de terceras visitas.

Han sido calificadas como REGULAR OTRA VISITA un 48 % de las primeras visitas realizadas y un 40 % de segundas visitas.

Por último, ha recibido la calificación como MAL un 33 % de primeras visitas y un 16% de segundas visitas realizadas en el ejercicio 2021.

**Gráfico 10. Evolución de las visitas según la calificación dada por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.**



Este año todas las empresas visitadas han evolucionado de forma positiva y no ha sido necesario dar traslado a Inspección de Trabajo.

#### 6.4. Condiciones de los centros de trabajo.

Desde el ejercicio anterior, con el objetivo de mostrar datos cuantitativos respecto a las condiciones de los centros de trabajo, se viene desarrollando una nueva sistemática para la recogida de datos al respecto, gracias a la cual se espera, en un futuro próximo, lograr valoraciones respecto a la evolución de las deficiencias detectadas en las visitas con su resolución a lo largo del seguimiento realizado.

A fecha de elaboración de la presente memoria, esta recogida de datos se encuentra en plena implantación, sometida a continuas correcciones que permitan mostrar datos cuantitativos fiables en sucesivas memorias.

Entre las deficiencias que se vienen recogiendo en torno a los centros de trabajo, como se puede observar en la ficha (Anexo I) se encuentran: los lugares de trabajo, aparatos de elevación y manutención, máquinas, instalación eléctrica, instalación contra incendios, EPI, riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales.

No obstante, paralelamente realizamos un registro que nos permite extraer unos datos generales cualitativos en la actualidad, y es por ello que, por primera vez, vamos a realizar las siguientes reflexiones sobre las condiciones de trabajo habituales que encontramos en las visitas y su evolución:

**Lugares de trabajo:** entre las deficiencias habituales observadas están la falta de orden y limpieza, almacenamientos inseguros, falta de protección ante caídas a distinto nivel en altillos, fosas, entre otros posibles, escaleras de mano en condiciones deficientes, dificultad para verificar sistemas anticaídas en portones y carencias de taquillas adecuadas en zonas de vestuarios.

**Aparatos de elevación y manutención:** es destacable la falta de mantenimiento relacionada con las carretillas elevadoras, siendo habitual la visualización de deterioro de cinturones de seguridad y/o rotativos y señalizaciones acústicas, la dificultad para garantizar una adecuación correcta de los montacargas, uso de equipos auxiliares de fabricación propia sin adecuación, así como eslingas en mal estado.

**Máquinas:** deficiencias relacionadas en general con adecuaciones pendientes al Real Decreto 1215/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

## 6. RESULTADOS

---

**Señalización:** generalmente relacionadas con los recorridos de evacuación y medios de extinción y señalización de seguridad, así como carencias en señalización horizontal para zonas de paso, muelles de carga, fosas, entre otros posibles.

**Instalación eléctrica:** las deficiencias más habituales están relacionadas con la existencia de partes activas accesibles en los cuadros eléctricos y la falta de mantenimiento.

**Instalaciones contra incendios:** las más habituales relacionadas con la inaccesibilidad de los medios de extinción y en determinados casos un número deficiente o inexistente de extintores adecuados.

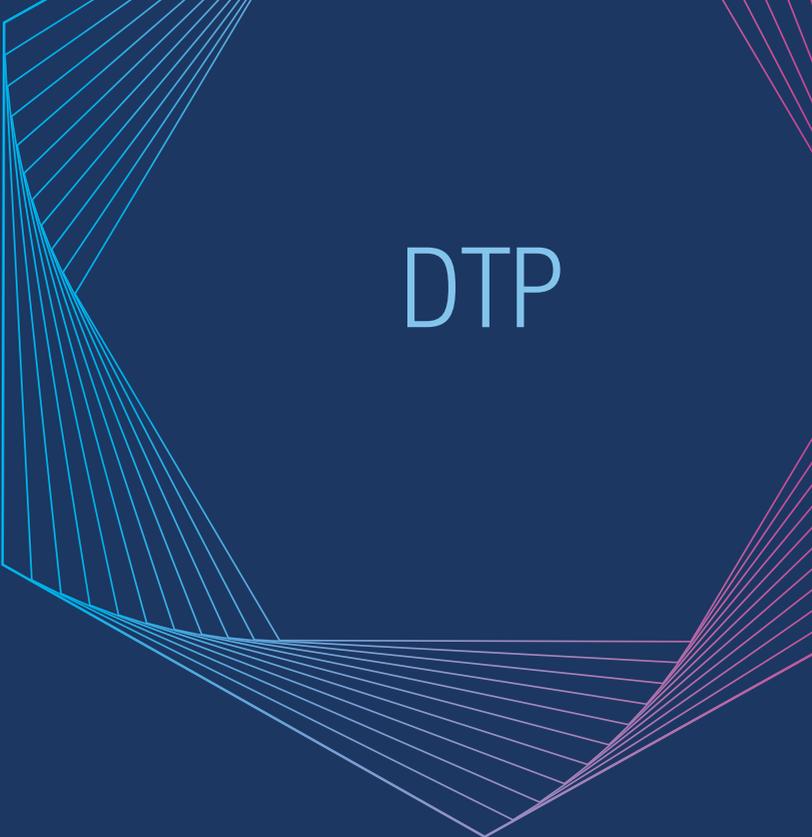
**EPI:** destacan entre estas deficiencias las carencias y falta del uso del EPI adecuado. En general, consecuencia de una falta de propuesta al respecto en la planificación preventiva, derivada de una inexistente o inadecuada identificación específica del riesgo.

**Riesgos higiénicos:** en relación con los riesgos físicos, mayoritariamente son deficiencias derivadas de la una falta de propuesta de medidas relacionadas con la exposición al ruido. Y respecto a los riesgos químicos, las carencias más destacadas están relacionadas con la falta de medidas específicas propuestas, ligadas a la inexistente evaluación específica. En la mayoría de los casos, falta de extracción localizada y general, uso de EPI adecuados y deficiente gestión de almacenamiento de productos. Es de especial atención en las deficiencias en este sentido vinculadas a la exposición a cancerígenos.

**Riesgos ergonómicos:** en relación con estos riesgos se contemplan deficiencias relativas a manipulación de cargas excesivas, posturas forzadas, planos de trabajo, etc.

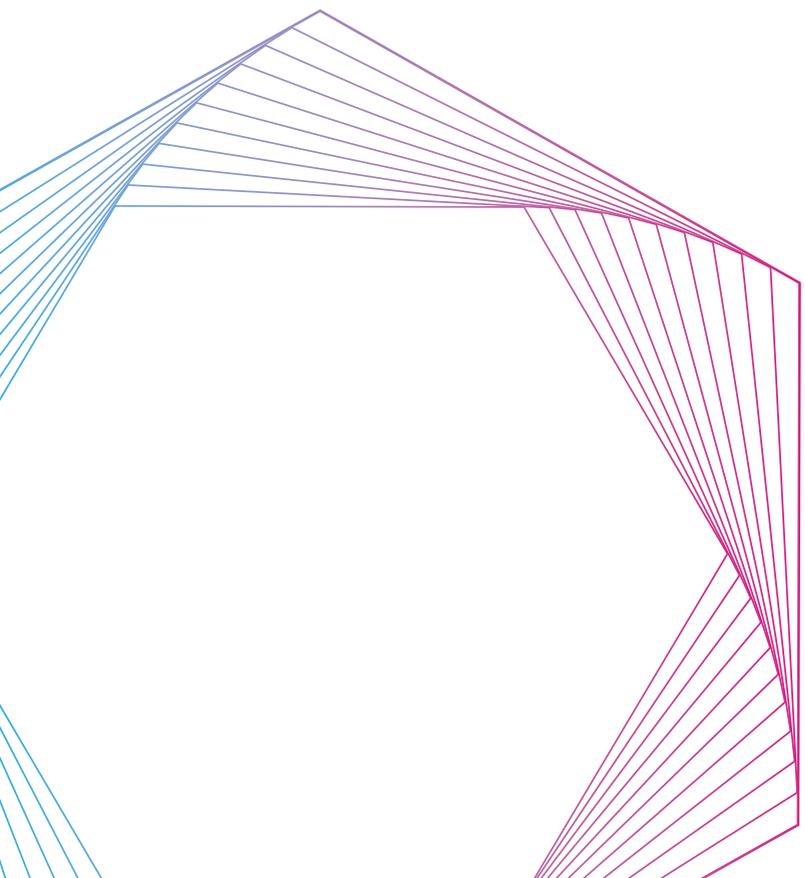
**Riesgos psicosociales:** riesgos difíciles de valorar por la falta de evaluaciones específicas y la dificultad de identificarlos durante nuestras visitas.

Por último, y de forma general, podemos afirmar que las deficiencias más notables que se observan en relación a estos ítems de las condiciones de trabajo y que son indicados en el informe correspondiente de la primera visita, se constata una ejecución por parte de la empresa de las medidas propuestas a lo largo del seguimiento en la mayoría de las ocasiones.



DTP

**7. CONCLUSIONES**



### 7. Conclusiones.

Como en años anteriores se constata que la actuación de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención contribuye en gran medida a que se produzca una evolución positiva en la gestión preventiva de las empresas, así lo demuestran los datos recogidos en las sucesivas visitas.

Para el conocimiento de la realidad de las empresas sobre su gestión de la actividad preventiva y de las condiciones de los lugares de trabajo, las visitas siguen siendo la mejor forma que los/as Delegados/as Territoriales de Prevención tienen para conocer in situ la situación de cada una de ellas y activar o impulsar mejoras de forma directa.

A este respecto, a lo largo del año 2021, se han realizado un total de 1.090 visitas a 688 empresas, las cuales recibieron una, dos o tres visitas en función de las necesidades detectadas y de su evolución. El número total de trabajadores/as en estas empresas asciende a 9.151 personas.

Los dos sectores de actividad más visitados fueron *industria manufacturera y comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas*, cuya suma supone más de la mitad de las empresas visitadas. Los datos reflejan que este año más de la mitad del total de las empresas visitadas fueron segundas y terceras visitas, correspondientes a las iniciadas el año pasado.

Con respecto a la organización preventiva, casi la totalidad de las empresas disponían de ella optando, en general, por la externalización a través de un servicio de prevención ajeno, siendo excepcionales los casos encontrados donde se asume con recursos propios.

En torno al 10% de las empresas visitadas tienen representación legal de los/as trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales.

El 87% de las empresas visitadas en primera visita, disponen de plan de prevención, evolucionando hasta alcanzar el 98% en terceras visitas. Dato importante teniendo en cuenta que el plan de prevención es el instrumento de partida para la integración de la prevención en la empresa, directamente vinculado con la identificación de los responsables de ejecutar las medidas recogidas en la planificación preventiva.

El 91 % de las empresas visitadas por primera vez a lo largo de este año cuentan con evaluación de riesgos, porcentaje que va incrementándose en sucesivas visitas, hasta alcanzar el 100%. De ese 91%, se valoró que el 85 % eran consideradas incompletas, porque no se recogían todos los puestos de trabajo, ni totalidad de riesgos.

En la misma línea que en años anteriores, los datos reflejan la necesidad de avanzar en la especificidad de las evaluaciones, como podemos constatar en primeras visitas, encontrando que solo existen en torno al 14% de evaluaciones específicas de seguridad en el trabajo e higiene industrial y menos del 2% en ergonomía y psicología, con una evolución poco significativa a lo largo de las visitas.

Con respecto a la planificación preventiva, las empresas disponen de dicho documento en el 84 % de las primeras visitas, dato que va aumentando en sucesivas visitas hasta 99%. De este 84%, dicho documento fue valorado como incompleto en el 85 % de los casos, ya que no se aprecia evolución en el contenido de la misma, repitiendo las mismas medidas inespecíficas y la falta de seguimiento de dichas medidas año tras año, cuestionándose así la eficacia de un documento clave para la gestión e integración de la actividad preventiva.

En relación a la formación de la plantilla en prevención de riesgos laborales, el 81 % de las empresas visitadas por primera vez documentan que se ha impartido, llegando a casi la totalidad en la tercera visita. Un alto porcentaje de la formación impartida es específica en base al puesto de trabajo teórico descrito en la documentación.

Con respecto a la vigilancia de la salud, las empresas cumplen con la obligación de ofrecer a la plantilla la vigilancia periódica de su estado de salud en un 74 % de las primeras vistas, apreciándose una destacable mejora en las terceras visitas alcanzando un porcentaje del 99 %.

De estas empresas que ofrecen la vigilancia de la salud a su plantilla, es de destacar que,

en las primeras visitas, en el 14 % de las mismas renuncia todo el personal al reconocimiento médico, aumentando dicho porcentaje al 20 % en terceras visitas, datos muy similares a los recogidos en años anteriores.

Se observa que, en la realización del reconocimiento médico, aunque se realiza de forma específica, se valora necesario mejorar la coordinación técnico-médica y llevar a cabo otras actuaciones más allá del reconocimiento médico.

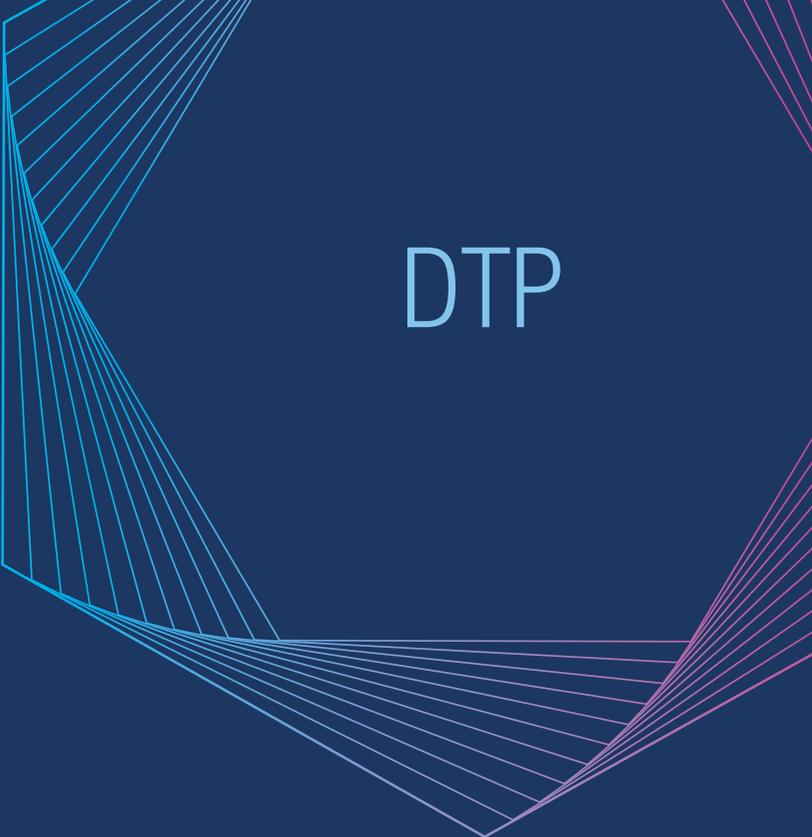
Sobre las medidas de emergencia, el 79 % de las empresas visitadas por primera vez, cuentan con procedimientos ante una posible emergencia, porcentaje que se eleva a casi la totalidad en las terceras visitas. Se observa, además, como en años anteriores, importantes deficiencias con su adaptación a las características reales de la empresa y respecto a su implantación, ya que poco más de la mitad de las empresas llevan a cabo dicha implantación.

Se sigue constatando que, en general, la documentación preventiva de las empresas es muy extensa, compleja y poco específica y, todo ello obstaculiza, en muchos casos, la gestión práctica de la actividad preventiva, principalmente en empresas pequeñas con procesos de trabajo sencillos.

Cabe mencionar que en la mayoría de los casos, a lo largo de las visitas de seguimiento realizadas por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, se produce una resolución directa y positiva por parte de las empresas respecto a las deficiencias en las condiciones de trabajo detectadas, en contraposición a lo observado en la gestión documental, cuya resolución no depende directamente de la empresa, sino del servicio externalizado.

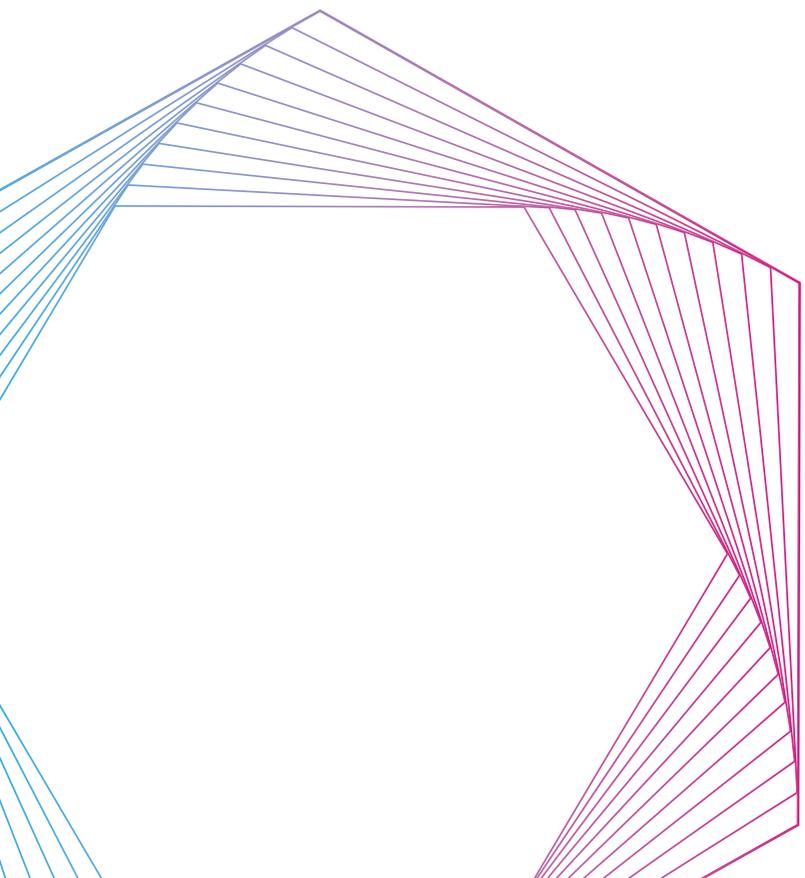
Tras las aportaciones de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, las empresas mejoran al implicarse más en su organización preventiva y al mejorar las condiciones de trabajo, lo que pone de manifiesto que los/as Delegados/as Territoriales de Prevención siguen siendo una pieza clave del acuerdo social. Su actividad deja patente que la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa es la clave para preservar la salud de los/as trabajadores/as.





DTP

**8. ANEXOS**



## ANEXO I – FICHA DE RECOGIDA DE DATOS.

 1ª VISITA- DELEGADOS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN 20 - 2ª VISITA 3ª VISITA

Nº de ficha. / /

Fecha visita 1	Fecha visita 2	Fecha visita 3
Razón social		CIF
		Concejo
Dirección		Plantilla empresa
e-mail	Telf.	Plantilla centro
Actividad		CNAE
Responsable	Contacto	

Organización Preventiva.	SEG	HIG	ERG	MED	(*) Trabajadores: Número _____
<input type="checkbox"/> SI	Asumida por el empresario				Formación _____
<input type="checkbox"/> NO	Trabajador designado (*)				
	Servicio de prevención propio				(**)SPA _____
	Servicio de prevención mancomunado				
	Servicio de prevención ajeno(**)				
	Incompleta				
• Auditoria <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Exención					
• Delegados de prevención <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Número. Formación					
• Comité de Seg. y Salud <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					

• Plan de Prevención	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/> Incompleto
• Evaluación de riesgos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta
		Ev de riesgo específicas:
		<input type="checkbox"/> Seguridad:
		<input type="checkbox"/> Higiénica:
		<input type="checkbox"/> Ergonómica:
		<input type="checkbox"/> Psicosocial:
Fecha de la última Ev:		
• Planificación preventiva	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta
• Memoria anual de actividades	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• Formación	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta
• Vigilancia de la salud	Rec. médico <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Renuncia generalizada
	<input type="checkbox"/> Otras actividades:	
• Trabajadores especialmente sensibles, menores, embarazadas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ns/Nc	Medidas específicas <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
• Medidas de emergencia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Implantado <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

 BIEN REGULAR REGULAR OTRA MAL

## 8. ANEXOS

FORMACIÓN/INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES	SI	NO
¿Saben si se ha realizado la Evaluación de riesgos?		
Conocen los trabajadores a las personas del Servicio de Prevención		
Realiza el Servicio de P. visitas periódicas a la obra o centro de trabajo		
Fecha última visita		

CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES	DEFICIENCIAS EN VISITAS			EVOLUCIÓN
		1ª	2ª	3ª	
Lugares de trabajo					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Aparatos de elevación y manutención					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Máquinas					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Señalización					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalación eléctrica					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalaciones contra incendios					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
EPI					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos higiénicos	Físicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Químicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Biológicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos ergonómicos					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos Psicosociales					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa

### OBSERVACIONES

## ANEXO II – DATOS DE VISITAS 2021.

Tabla 2. Resumen de empresas visitadas por CNAE.

SECTORES-CNAE	EMPRESAS
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	16
02: Silvicultura y explotación forestal	3
03: Pesca y acuicultura	5
<b>A-AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA</b>	<b>24</b>
10: Industria de la alimentación	48
11: Fabricación de bebidas	5
16: Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería	13
21: Fabricación de productos farmacéuticos	1
22: Fabricación de productos de caucho y plásticos	8
23: Fabricación de otros productos minerales no metálicos	11
24: Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero, etc	14
25: Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y equipo	57
27: Fabricación de material y equipo eléctrico	6
28: Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	10
29: Fabricación de vehículos de motor, remolques, semirremolques	4
30: Fabricación de otro material de transporte	6
31: Fabricación de muebles	4
32: Otras industrias manufactureras	2
33: Reparación e instalación de maquinaria y equipo	21
<b>C-INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>210</b>
37: Recogida y tratamiento de aguas residuales	1
38: Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4
<b>E-SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN</b>	<b>5</b>

## 8. ANEXOS

SECTORES-CNAE	EMPRESAS
43: Actividades de construcción especializada	88
<b>F-CONSTRUCCIÓN</b>	<b>88</b>
45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	54
46: Comercio al por mayor excepto vehículos de motor y motocicletas	85
47: Comercio al por menor excepto vehículos de motor y motocicletas	50
<b>G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS</b>	<b>189</b>
49: Transporte terrestre y por tubería	36
50: Transporte marítimo	1
52: Almacenamiento y actividades anexas al transporte	13
53: Actividades postales y de correos	8
<b>H-TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>	<b>58</b>
56: Servicios de comidas y bebidas	61
<b>I-HOSTELERÍA</b>	<b>61</b>
77: Actividades de alquiler	9
81: Servicio a edificios y actividades de jardinería	31
<b>N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES</b>	<b>40</b>
86: Actividades sanitarias	3
87: Asistencia en establecimientos residenciales	1
<b>Q-ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>4</b>
93: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9
<b>R-ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>688</b>

Tabla 3. Valoración de visitas por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

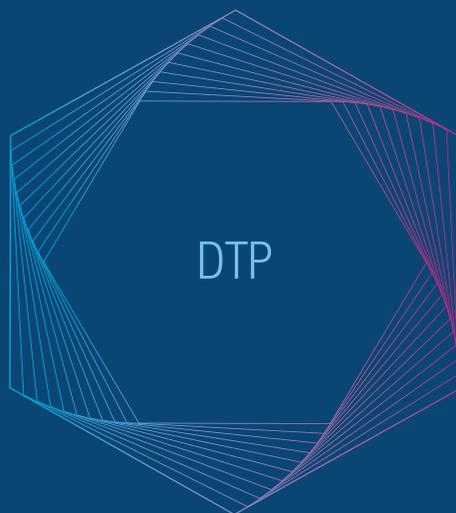
VALORACIÓN DE VISITAS	BIEN	REGULAR	REGULAR OTRA	MAL	TOTAL
PRIMERAS VISITAS	0	96	242	165	503
SEGUNDAS VISITAS	1	191	177	70	439
TERCERAS VISITAS	0	148	0	0	148
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>435</b>	<b>419</b>	<b>235</b>	<b>1090</b>

Tabla 4. Gestión preventiva de las empresas visitadas.

GESTIÓN PREVENTIVA	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA		PLAN DE PREVENCIÓN		EVALUACIÓN DE RIESGOS		PLANIFICACIÓN PREVENTIVA		FORMACIÓN TRABAJADORES		VIGILANCIA DE LA SALUD		MEDIDAS DE EMERGENCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRIMERAS VISITAS	482	21	437	66	458	45	425	78	407	96	374	129	399	104
SEGUNDAS VISITAS	433	6	421	18	424	15	415	24	405	34	387	52	400	39
TERCERAS VISITAS	148	0	145	3	148	0	147	1	147	1	146	2	146	2
<b>TOTAL</b>	<b>1063</b>	<b>27</b>	<b>1003</b>	<b>87</b>	<b>1030</b>	<b>60</b>	<b>987</b>	<b>103</b>	<b>959</b>	<b>131</b>	<b>907</b>	<b>183</b>	<b>945</b>	<b>145</b>







**DELEGADOS/AS TERRITORIALES  
DE PREVENCIÓN  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**MEMORIA 2021**



**INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Avenida del Cristo, 107. 33006 Oviedo

Teléfono: 985 108 275 - Fax: 985 108 284

[www.iaprl.org](http://www.iaprl.org)